

Resolución N° 0804
Lanús 22 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 244/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-491 cuya apertura se realizó el 07 de Octubre de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 99 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 244/2019 cuya apertura se realizó el 07 de Octubre de 2019 a las 12:00 horas por la **RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **OLCA SERVICIOS URBANOS INTEGRALES S.R.L.** con domicilio en la calle Callao N° 157 Piso: 6 Dto: D de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la reconstrucción de veredas, en la suma total de PESOS ochocientos sesenta mil (\$860.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 102 y 103.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

